

LINEA LIQUIDEZ JUNTA DE ANDALUCIA-GARANTIA SGR

GAR *á* NTIA
Impulsamos tu éxito.

www.srggarantia.es

LINEA ESPECIAL LIQUIDEZ JUNTA DE ANDALUCÍA COVID-19

Debido al impacto económico de la crisis sanitaria, la Junta de Andalucía ha adoptado una serie de medidas urgentes en apoyo de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos y autónomas andaluces.

En consecuencia y en virtud del Decreto-ley 3/2020 de 16 de marzo, aprueba una línea de 500.000.000 €, que se instrumentará a través de GARANTIA S.G.R. para avalar operaciones financieras que se concedan a PYMES y a los autónomos y autónomas.

BENEFICIARIOS

Autónomos



Empresas



Autónomos y Micropymes con establecimiento permanente o centro principal de actividad en Andalucía, afectados por la crisis del Covid19.

REQUISITOS

- ✓ Negocios con beneficios fiscales, fondos propios positivos y generación de recursos suficientes para el pago de su deuda a 31.12.19
- ✓ Firmas personales de titulares y socios.
- ✓ Ausencia de anotaciones de impagos en Asnef, Experian, CIRBE, impagos comerciales, etc. anteriores a febrero de 2020.
- ✓ Compromiso de mantenimiento del empleo (no se tendrá en cuenta ERTes)

NEGOCIOS EXCLUIDOS

- ❖ Empresas operativas en el Sector Inmobiliario.
- ❖ Empresas (no autónomos) sin personal.
- ❖ Empresas que estén incursas en un procedimiento de insolvencia colectiva o que reúnan los requisitos para que sus acreedores puedan instar dicho procedimiento en virtud del derecho nacional.
- ❖ Empresas operativas en el Sector del Carbón.
- ❖ Empresas que no cumplan con las exigencias legislativas en materias de Seguridad social laborales, fiscales, éticas y medioambientales, que sean de aplicación.
- ❖ Empresas y organismos dependientes o con una participación de la Administración Pública estatal, autonómica o local.

LISTADO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ADMITIDAS, SEGÚN CNAE-2009

- ❖ 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.
- ❖ 02 Silvicultura y explotación forestal.
- ❖ 03 Pesca y acuicultura.
- ❖ 10 Industria de la alimentación.
- ❖ 11 Fabricación de bebidas.
- ❖ 13 Industria textil.
- ❖ 14 Confección de prendas de vestir.
- ❖ 15 Industria del cuero y calzado.
- ❖ 16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería.
- ❖ 17 Industria del papel.
- ❖ 18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados.
- ❖ 20 Industria química.
- ❖ 21 Fabricación de productos farmacéuticos.
- ❖ 22 Fabricación de productos de caucho y plásticos.
- ❖ 23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos.
- ❖ 24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.
- ❖ 25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.
- ❖ 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.
- ❖ 27 Fabricación de material y equipo eléctrico.
- ❖ 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
- ❖ 29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.

LISTADO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ADMITIDAS, SEGÚN CNAE-2009

- ❖ 30 Fabricación de otro material de transporte.
- ❖ 31 Fabricación de muebles.
- ❖ 32 Otras industrias manufactureras.
- ❖ 33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo.
- ❖ 35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- ❖ 38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización.
- ❖ 39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos.
- ❖ 43 Actividades especializadas de construcción.
- ❖ 45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- ❖ 46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.
- ❖ 47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
- ❖ 49 Transporte terrestre.
- ❖ 55 Servicios de alojamiento.
- ❖ 56 Servicios de comidas y bebidas.
- ❖ 58 Edición.
- ❖ 59 Actividades cinematográficas, de vídeo, programas de televisión, grabación de sonido, edición musical.
- ❖ 60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión.
- ❖ 61 Telecomunicaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ADMITIDAS, SEGÚN CNAE-2009

- ❖ 62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.
- ❖ 63 Servicios de información.
- ❖ 71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.
- ❖ 72 Investigación y desarrollo.
- ❖ 73 Publicidad y estudios de mercado.
- ❖ 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.
- ❖ 75 Actividades veterinarias.
- ❖ 86 Actividades sanitarias.
- ❖ 90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos.
- ❖ 91 Actividades de bibliotecas, archivo.
- ❖ 94 Actividades asociativas.

PRODUCTO, IMPORTE y PLAZOS.



Préstamo Circulante

Operación estandar: 25.000 €

Importe máximo: 50.000 €

Plazo: de 3 años a 5 años

Carencia: hasta 12 meses

CONDICIONES ECONÓMICAS

CONDICIONES ECONÓMICAS DE GARÁNTIA SGR:

- Comisión de aval anual: Hasta 1,25 %.
- Comisión de estudio: Hasta 0,50 %.
- Capital vinculado recomendable: 3,00 % (reembolsable a la cancelación).
- Pago único por anticipado a la formalización
(incluidas las comisiones de aval generadas durante el periodo avalado).

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

- Tipo de interés: Hasta 2,00 % fijo
- Comisión de apertura: Hasta 0,50 %

DOCUMENTACIÓN NECESARIA A SOLICITAR

SOCIEDADES:

- Solicitud de aval y declaraciones de bienes de los intervinientes debidamente cumplimentadas y firmadas.
- Último Impuesto de sociedades presentado.
- Modelos 390 (resumen anual de IVA) y 190 (resumen anual de retenciones de IRPF) de 2.019.
- Balance y cuenta de resultados provisional del ejercicio 2.019.
- Modelos trimestrales (303)/mensuales (320) de IVA del ejercicio en curso, y anterior.
- Detalle de endeudamiento (cirbe, pool bancario).
- Posiciones/Ficha bancaria.
- Cif y DNI de los intervinientes.
- Acreditación de titularidad real y escritura de constitución y poderes en vigor.
- Documentación personal de los avalistas (IRPF, 2 últimas nóminas).

DOCUMENTACIÓN NECESARIA A SOLICITAR

PERSONAS FÍSICAS (AUTÓNOMOS):

- Solicitud de aval y declaraciones de bienes de los intervinientes debidamente cumplimentadas y firmadas.
- Último IRPF presentado.
- Modelos 390 (resumen anual de IVA) y 190 (resumen anual de retenciones de IRPF) de 2.019.
- Contabilidad interna del último ejercicio en clientes en régimen de estimación objetiva.
- Modelos trimestrales (303, 130) del ejercicio en curso.
- Informe de vida laboral
- Detalle de endeudamiento (cirbe, pool bancario).
- Posiciones/Ficha bancaria.
- DNI de los intervinientes.
- Documentación personal de los avalistas (IRPF, 2 últimas nóminas).

SOLICITUD de AVAL



Solicitud de Aval Línea especial liquidez

Fecha de entrada:

1.- DATOS DEL PETICIONARIO

Nombre y apellidos o razón social: _____
 Estado civil / N.ºs. Nifens²: _____, fecha de nacimiento³: _____ NIF o CIF: _____
 Representante: _____ NIF: _____ NIF o CIF: _____
 Domicilio: _____ Población: _____ C. postal: _____
 Provincia: _____ Teléfono: _____ Email: _____
 Actividad: _____ Año inicio: _____ IAE: _____
 Capital Social: Empleo actual: FLEJO EVENTUAL

2.- DATOS DE LA OPERACIÓN SOLICITADA

TIPO DE OPERACIÓN A AVALAR	IMPORTE	PLAZO	Garantía (PAGO O MESSES)	Entidad ante la que se presta el aval
<input checked="" type="checkbox"/> Plásmo circulante				

Actividad (Breve descripción de la actividad):

OBJETO DE LA OPERACIÓN (Breve descripción y motivación solicitud):

AVALISTAS PROPUESTOS (En su caso)			
NOMBRE	NIF	NOMBRE	NIF

Solicitante (o representante si es sociedad) Avalistas
 En _____ a _____ de _____ de 20____ Fdo.: _____ NIF: _____
 Fdo.: _____ NIF: _____
 Fdo.: _____ NIF: _____
 Fdo.: _____ NIF: _____
 Fdo.: _____ NIF: _____
 Fdo.: _____ NIF: _____

Cargo ostentado en la empresa
 Por Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, S.G.R. (p.p.)
 Garantizo la autenticidad de los firmas de este documento
 Fdo.: _____
 (Nombre, cargo y NIF)

Lejos de las oficinas localizadas en este acto y mediante la firma de la presente solicitud que han sido fehacientemente informados sobre todos y cada uno de los términos de la misma y que aceptan expresamente a Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, S.G.R. para:

1. Transferir la gestión del subletrado como socio partícipe de SOCIEDAD DE AVALS Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R. mediante la suscripción y desembolso íntegro de un millón de una cuota de capital social (previsto de la partición 8,82 euros).
2. Consultar todos los datos de información sobre subletrado patrimonial y de crédito con la entidad de registro la notaría competente, pudiendo solicitar por su cuenta certificaciones registrales y datos propios de los datos de los que son titular o de los subletrados propuestos como Titulares de la sociedad, sustrayendo el caso de este servicio como Titular de responsabilidad con el art. 7º de la Ley 1/2013, de 21 de febrero de 2013, de la Ley de Información de Riesgos del Banco de España de España de sus riesgos crediticios o de los riesgos crediticios de la entidad que representa, subletrando que haga referencia a la mencionada Ley de Información de Riesgos para que facilite los datos informados por la entidad de 1913 Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, S.G.R.
3. Obtener de las entidades financieras la información que precise en relación con las operaciones de la entidad a la que representa, a fin de que pueda realizar sobre la operación de la entidad de riesgo, información de subletrado a la dirección de toda la documentación relativa a las operaciones de aval. Informaciones de plazo de 2 meses desde su derogación, plazo máximo de cualquier relación, en base de datos del domicilio social de Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, S.G.R.
4. Disponer en un Plásmo autorizado sus datos a los datos de la entidad que representa, de carácter personal, mediante los mecanismos-Operaciones que aparecen descritos en la presente solicitud de Aval, así como los datos recogidos en el contrato que constituye las partes jurada a las que se adhiere durante la vigencia del mismo, en el caso de que Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, S.G.R. apruebe la solicitud de aval conforme a criterios objetivos, así como a mantenerlo íntegro una vez finalizada la relación contractual, mientras las actividades no concluyen la gestión.

Mod 102 Rev.2 - Febrero 2010

1. Transferir en el mismo o en el de la entidad que representa, hacia a la Agencia de Inversión y Desarrollo de Andalucía S.G.R., entidad para el apoyo de la operación de aval a las Indemnidades financieras con cargo al Fondo de Avals y Garantías, mediante a los los datos de información requeridos para la suscripción de dicho subletrado y subletrando la misma a cuenta propia representando para que la Agencia S.G.R. pueda tener a disposición sus datos personales a sus socios, para obtener información acreditada a su rango ante la Central de Riesgos del Banco de España, así como solicitar de los Órganos Administrativos Públicos y de la Seguridad Social la información que acredite el cumplimiento de la Ley 1/2013, de 21 de febrero de 2013, de la Ley de Información de Riesgos del Banco de España de España de sus riesgos crediticios o de los riesgos crediticios de la entidad que representa, subletrando que haga referencia a la mencionada Ley de Información de Riesgos para que facilite los datos informados por la entidad de 1913 Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, S.G.R.

- Representante: SOCIEDAD DE AVALS Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, SGR
- Finalidades:
- 1. Plasmación de la relación contractual y presentamiento.
 - 2. Transferir la gestión del subletrado como socio partícipe de SOCIEDAD DE AVALS Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, SGR mediante la suscripción y desembolso íntegro de un millón de una cuota de capital social (previsto de la partición 8,82 euros).
 - 3. Transferir el manejo de la solicitud del aval, facilitando la consulta a terceros de subletrados.
 - 4. Dicha de prácticas y servicios propios y de entidades colaboradoras relacionadas con el sector financiero.
- Legislación a la que hace referencia el subletrado de los datos es:
- 1. La Ley de 21 de febrero de 2013, de la Ley de Información de Riesgos del Banco de España de España de sus riesgos crediticios o de los riesgos crediticios de la entidad que representa, subletrando que haga referencia a la mencionada Ley de Información de Riesgos para que facilite los datos informados por la entidad de 1913 Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, S.G.R.
 - 2. Complemento de la información legal aplicable al representante de subletrados.
 - 3. Ley de 21 de febrero de 2013, de la Ley de Información de Riesgos del Banco de España de España de sus riesgos crediticios o de los riesgos crediticios de la entidad que representa, subletrando que haga referencia a la mencionada Ley de Información de Riesgos para que facilite los datos informados por la entidad de 1913 Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, S.G.R.

3.- PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL (completar si el solicitante del aval es una sociedad / persona jurídica)

NOMBRE	CARGO EN LA SOCIEDAD	CAPITAL SUBSCRITO	% PARTICIPACIÓN

*Relacionar los socios que posean al menos el 25% del capital social. A efectos de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1820/10 de 28 de abril.

4.- DATOS ECONOMICO - FINANCIEROS, Y PATRIMONIALES

VOLUMEN DE VENTAS, BENEFICIOS, BALANCE ANUAL			
AÑO	VENTAS	BENEFICIOS	ACTIVO TOTAL

RIESGOS EN CURSO CON ENTIDADES FINANCIERAS				
ENTIDAD	TIPO DE OPERACIÓN	Límite autorizado	Riesgo pendiente	Fecha vencimiento

BIENES INMUEBLES DEL PETICIONARIO			
SITUACIÓN (población, calle, ...)	SUPERFICIE (m ²)	CARGAS	VALOR

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR	
PARA SOCIEDADES	PARA AUTÓNOMOS
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de aval y declaraciones de bienes de los interesados debidamente cumplimentadas y firmadas. Último impreso de declaración presentada. Modelo 100 (presupuesto anual de 2011) y 100 (presupuesto anual de ingresos de 2009) de 2.011. Modelo y copia de resultados presentados del ejercicio 2.011. Modelo de información (CIE) de IVA del ejercicio en curso, y anterior. Cuadro de información (Informe, perfil bancario). Presupuesto/Plán. Personal. CIF y DNI de los interesados. Acreditación de titularidad real y muestra de constitución y poderes en vigor. Documentación presentada de los avalistas (1997, 1 último número). 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de aval y declaraciones de bienes de los interesados debidamente cumplimentadas y firmadas. Último 100 presentada. Modelo 100 (presupuesto anual de 2011) y 100 (presupuesto anual de ingresos de 2009) de 2.011. Cantidad mínima del último ejercicio en dividendos en régimen de estimación. Modelo de información (CIE, IVA) del ejercicio en curso. Cuadro de información (Informe, perfil bancario). Presupuesto/Plán. Personal. DNI de los interesados. Documentación presentada de los avalistas (1997, 1 último número). Modelo de aval 100/001.

Madrid, Calle de Colón, 7 - 1º
 28001 - Madrid
 Telf: 912 223 438 Fax: 904 221 249
 E-mail: info@garantia.es

Avda. Castellana, 7 - 1º
 41001 - Sevilla
 Telf: 954 223 438 Fax: 954 221 249
 E-mail: info@garantia.es

Plaza de la Estación, 22 - 1º
 21001 - Jerez
 Telf: 956 223 438 Fax: 956 221 249
 E-mail: info@garantia.es

Avda. de la Ría, 5, B.05, Pta. 1ª Planta
 14001 - Córdoba
 Telf: 957 475 384 Fax: 957 468 712
 E-mail: info@garantia.es

Avda. Nervión, 31, B.05, P.ta.2ª
 41001 - Sevilla
 Telf: 954 223 438 Fax: 954 221 249
 E-mail: info@garantia.es

Plaza de la Estación, 4 - 1º
 31001 - Nájera
 Telf: 945 468 202 Fax: 945 468 003
 E-mail: info@garantia.es

E-mail: info@garantia.es



DECLARACIÓN DE BIENES.



Plaza Isabelillo Córdoba, 7 - 1ª
41001 - Sevilla
Tel.: 958 228 418 Fax: 958 228 247
E-mail: garantia@garantia.es

Calle de Padilla, 4
41001 - Sevilla
Tel.: 957 474 364 Fax: 957 498 712
E-mail: cordoba@garantia.es

Avenida Constitución, 7 - 1ª
41004 - Sevilla
Tel.: 954 213 932 Fax: 954 221 248
E-mail: sevilla@garantia.es

Plaza Virgen del Rosario, 9 - 1ª
04002 - Almería
Tel.: 952 228 344 Fax: 952 272 852
E-mail: almeria@garantia.es

Avenida Menéndez, 37
04002 - Almería
13011 - Cádiz
Tel.: 956 262 188 Fax: 956 278 528
E-mail: cadiz@garantia.es

Avenida de la Ría, 5. Bof. Pta. 2ª Planta
21001 - Huelva
Tel.: 959 251 128 Fax: 959 183 288
E-mail: huelva@garantia.es

Plaza de la Estación, 22 - 1ª
21002 - Huelva
Tel.: 952 253 820 Fax: 952 271 938
E-mail: jerez@garantia.es

Plaza de la Constitución, 8 - 2ª.
29002 - Málaga
Tel.: 952 689 282 Fax: 952 684 003
E-mail: malaga@garantia.es

Declaración de bienes

Fecha de entrada:

Don _____, con N.I.F. nº _____,
estado civil / rég. Bienes¹ _____, fecha de nacimiento² _____
Email³ _____
¹ cumplimentar en caso de que el firmante actúe por el mismo y no en representación de una persona jurídica.
² en representación de⁴ _____, con C.I.F. nº⁵ _____
³ cumplimentar cuando el firmante se trate de una persona jurídica. Indicar en este caso, a continuación, los datos de domicilio de la persona jurídica.
y domicilio en _____
población de _____ teléfono _____ Email _____
en mi condición de interviniente de la operación que ha solicitado a la Sociedad de Avalués y Garantías de Andalucía, S.G.R. (nombre peticionario) _____

de (importe solicitado) _____ euros, para su empresa radicada en _____,
suscrito la presente Declaración de bienes, afirmando bajo mi responsabilidad que en la relación que sigue no hay omisión trascendente, así como que tales bienes me pertenecen en plena propiedad y que no tienen más cargas ni gravámenes que los que se expresan, obligándome a comunicar previamente a Sociedad de Avalués y Garantías de Andalucía, S.G.R., cualquier alteración de los mismos por venta, hipoteca, etc...

Disponible en Caja y Entidades de crédito:	EUROS
_____	_____
_____	_____
Valores (acciones, obligaciones, fondos de inversión, ...): _____	_____
_____	_____
Fincas urbanas (emplazamiento, extensión superficial, datos registrales y estado de cargas): _____	_____
_____	_____
_____	_____
Fincas rústicas (emplazamiento, extensión superficial, datos registrales y estado de cargas): _____	_____
_____	_____
_____	_____
Otros bienes: _____	_____
_____	_____
_____	_____
Total (1)	_____

DEUDAS A DEDUCIR:

Hipotecas (entidad, importe inicial, riesgo pendiente, plaza, ...)	EUROS
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
Préstamos no hipotecarios de entidades de crédito (entidad, importe inicial, riesgo pendiente, plaza, ...)	_____
_____	_____
_____	_____
Otras obligaciones pendientes de pago _____	_____
_____	_____
_____	_____
Total (2)	_____
PATRIMONIO LÍQUIDO (1) - (2)	_____

Préstamos que tiene garantizados como avalista:

TITULAR	ENTIDAD	EUROS
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

El/la abajo firmante manifiesta en este acto y mediante la firma de la presente declaración que ha sido suficientemente informado/a sobre todos y cada uno de los términos de la misma y que autoriza expresamente a Sociedad de Avalués y Garantías de Andalucía, S.G.R. para:

- Que los bienes de la presente declaración garanticen especialmente la operación mercantil con la entidad Sociedad de Avalués y Garantías de Andalucía, S.G.R., y que el hecho de disponer o gravar los mismos sin previo consentimiento de esta Entidad o sin haber cancelado la operación avalada o la deuda que por cualquier concepto exista con Sociedad de Avalués y Garantías de Andalucía, S.G.R., podrá conllevar un ilícito penal, quedando obligado/a igualmente a comunicar expresamente a Sociedad de Avalués y Garantías de Andalucía, S.G.R., cualquier carga que por orden judicial o administrativa recaiga sobre los bienes declarados.
- Obtener de la/s entidad/es financiera/s la información que precise en relación con mis operaciones o las operaciones de la entidad a la que represento, a fin de que pueda resolver sobre la concesión de la solicitud de riesgo, entendiéndose la autorización a la destrucción de toda la documentación relativa a las operaciones de aval tramitadas transcurrido el plazo de 1 mes desde su denegación, plazo durante el cual podrá retirarla, en horario de oficina, del domicilio social de Sociedad de Avalués y Garantías de Andalucía, S.G.R.
- Solicitar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España un informe de mis riesgos crediticios o de los riesgos crediticios de la entidad que represento, autorización que hago extensiva a la mencionada Central de Información de Riesgos para que facilite los datos interesados por la Entidad nº 9851 Sociedad de Avalués y Garantías de Andalucía, S.G.R.
- Consultar ficheros de información sobre solvencia patrimonial y de crédito con la finalidad de enjuiciar mi solvencia económica o la solvencia económica de la entidad a la que represento, pudiendo solicitar por mi cuenta verificaciones registrales y notas simples de las fincas de las que sea titular o de las avaladas propuestas como firmantes de la operación, sustruyendo el coste de este servicio como Sueldo, de conformidad con el art. 76 Ley IVA.
- Incorporar en un fichero automatizado mis datos o los datos de la entidad que represento, de carácter personal, incluidos los económico-financieros que aparezcan descritos en la presente Solicitud de Aval, así como los datos recogidos en el contrato que celebrarán las partes junto a los que se obtengan durante la vigencia del mismo, en el caso de que Sociedad de Avalués y Garantías de Andalucía, S.G.R. apruebe la solicitud de aval conforme a criterios objetivos, así como a mantenimientos incluido una vez finalizada la relación contractual, mientras los afectados no manifiesten lo contrario.

VI. Información básica sobre protección de datos: antes de firmar la presente solicitud, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta a continuación:

Responsable: SOCIEDAD DE AVALÉS Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, SGR

Finalidades:

- Mantenimiento de la relación contractual y no contractual.
- Tramitar la admisión del solicitante como socio participativo de SOCIEDAD DE AVALÉS Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, SGR mediante la suscripción y desembolso íntegro de un mínimo de una cuota de capital social (nominal de la participación: 6,83 euros).
- Tramitar el estudio de la solicitud del aval. Autorizar la consulta a ficheros de solvencia
- Oferta de productos y servicios propios y de entidades colaboradoras relacionadas con el sector financiero.

INICIAR OPERACIÓN

Iniciar la solicitud de la operación a través de la oficina virtual de la web

www.sgrgarantia.es

o a través del portal CON AVAL SI

<https://www.conavalsi.com/>



GAR *á* NTIA

Impulsamos tu éxito.



www.sgrgarantia.es